



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

6622^a sesión

Lunes 26 de septiembre de 2011, a las 10.00 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidenta:</i>	Sra. Ziade	(Libano)
<i>Miembros:</i>	Alemania	Sr. Wittig
	Bosnia y Herzegovina	Sr. Barbalić
	Brasil	Sra. Dunlop
	China	Sr. Wang Min
	Colombia	Sr. Osorio
	Estados Unidos de América	Sra. Rice
	Federación de Rusia	Sr. Pankin
	Francia	Sr. Araud
	Gabón	Sr. Mounghara Moussotsi
	India	Sr. Kumar
	Nigeria	Sra. Ogwu
	Portugal	Sr. Moraes Cabral
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	Sudáfrica	Sr. Laher

Orden del día

La situación en Libia

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

La Presidenta (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo, doy la bienvenida al Presidente de la Oficina Ejecutiva del Consejo Nacional de Transición de Libia, el Excmo. Sr. Mahmoud Jibril, y solicito al oficial de protocolo que lo acompañe a la mesa del Consejo.

El Presidente de la Oficina Ejecutiva del Consejo Nacional de Transición de Libia, es acompañado a tomar asiento a la mesa del Consejo.

La Presidenta (*habla en árabe*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe, y del Representante Permanente de Portugal, Embajador José Filipe Moraes Cabral, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011).

Tiene ahora la palabra al Sr. Pascoe.

Sr. Pascoe (*habla en inglés*): Agradezco la oportunidad de informar una vez más al Consejo sobre la situación en Libia.

Me centraré en lo que las Naciones Unidas han realizado desde la aprobación de la resolución 2009 (2011) el 16 de septiembre y describiré una breve actualización de la situación. Debo decir que para mí también es un placer ver al Presidente del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Transición, Sr. Mahmoud Jibril, presente hoy en este Salón con nosotros.

Como los miembros del Consejo saben, el Secretario General convocó una reunión de alto nivel sobre Libia en Nueva York el 20 de septiembre paralelamente a la Asamblea General, en la que los participantes dieron oficialmente la bienvenida al Consejo Nacional de Transición de Libia como la delegación legítima que representa al pueblo libio en las Naciones Unidas. Los participantes también expresaron su pleno apoyo a las autoridades provisionales en Libia, dirigidas por el Presidente del Consejo Nacional de Transición, Sr. Mustafa Abdel Jalil.

En esa reunión, el Presidente Jalil se comprometió a defender los principios de los derechos humanos y a establecer una sociedad basada en la tolerancia y la convivencia. El Consejo Nacional de Transición ha defendido reiterada y públicamente los principios esenciales de la tolerancia, la moderación, la reconciliación, los derechos humanos y el estado de derecho, y, en particular, los derechos de las mujeres y de los trabajadores migrantes. El Sr. Jalil agradeció a la comunidad internacional su respaldo y subrayó el apoyo de las Naciones Unidas a un pronto establecimiento del Estado y a las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011). Asimismo, hizo hincapié en los principales desafíos: cómo eliminar todo foco de resistencia, abordar las necesidades de reconstrucción e indemnizar a las familias de las personas fallecidas, heridas o mutiladas.

El Representante Especial Martin regresó la semana pasada a Trípoli, donde se está constituyendo la presencia de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Puedo informar de que la capital muestra una normalidad notable, con su infraestructura prácticamente intacta y los funcionarios públicos de vuelta a sus oficinas, incluso mientras se está a la espera de nombramientos del Gobierno, los bancos y las tiendas están abiertos, los negocios han vuelto a abrir, la mayoría de los niños ha vuelto a la escuela y el tráfico es de nuevo bastante más intenso.

Sin embargo, continúan los combates en Sirte, Bani Walid y otros pocos focos de resistencia en el país, y este fin de semana la OTAN continuó sus operaciones militares en Sirte. Algunos civiles han huido de las zonas de combate. El equipo humanitario en el país está colaborando con las autoridades libias para mejorar el apoyo en las zonas de conflicto. Mañana se realizará una evaluación de las necesidades de la zona en torno a Bani Walid, con misiones de

seguimiento a Sabha y Sirte en los próximos días. La dirección del Consejo Nacional de Transición sigue desplegando sus esfuerzos por restablecer la seguridad y la paz en otras zonas, pero los últimos informes han demostrado que la situación en materia de seguridad en algunas partes del país sigue siendo frágil, como lo indica el ataque de las fuerzas leales a Al-Qadhafi contra la ciudad de Ghadamis cerca de la frontera con Argelia.

Los desafíos que afronta el Consejo Nacional de Transición son numerosos. Hoy quisiera hacer cuatro observaciones en este Salón.

En primer lugar, es esencial adoptar medidas para abordar las medidas nacionales de reconciliación y unidad, y garantizar que todos los grupos militares estén bajo un mando unificado y que la autoridad política del Consejo Nacional de Transición se materialice rápidamente. La formación de un nuevo Gobierno provisional inclusivo que refleje la plena diversidad de la sociedad libia será un paso decisivo en esa dirección. Esperamos que, a pesar de las dificultades, se anuncie pronto el nuevo Gobierno libio y que, con el respaldo de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y de otros asociados, comience a trabajar sobre esos temas tan importantes.

En segundo lugar, es imperativo que el Consejo y la comunidad internacional ejerzan el control sobre los grandes arsenales de armas sofisticadas, incluidos los misiles tierra-aire, que el Gobierno de Al-Qadhafi acumuló. La proliferación de esas armas y el peligro de que puedan caer en manos de terroristas son motivo de profunda preocupación.

Restablecer el control sobre el material de armas químicas es de primordial importancia. En una carta de fecha 5 de septiembre dirigida al Secretario General el Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ), Sr. Ahmet Üzümcü, informó de que en una reciente reunión del Consejo Ejecutivo de la OPAQ se puso de manifiesto que el riesgo para la seguridad de los arsenales de armas químicas de la categoría 1 había aumentado a raíz de la situación del país en rápida mutación. Como los miembros recuerdan, en diciembre de 2009 la Conferencia de Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción concedió a Libia una prórroga del plazo hasta el 15 de mayo 2011 para completar la destrucción

de los arsenales de las armas químicas de la categoría 1. Sin embargo, los inspectores de la OPAQ que habían estado en el lugar para supervisar las actividades de destrucción salieron de Libia el 8 de febrero de 2011 y las actividades de destrucción se detuvieron.

El 22 de septiembre, nuevos informes indicaron que las fuerzas asociadas con el Consejo Nacional de Transición descubrieron un arsenal de material de armas químicas localizado en la zona de Al-Jufrah, aproximadamente 435 kilómetros al sur de Trípoli, previamente no declarado. La OPAQ está trabajando para confirmar esa información.

Sigue siendo importante que el Consejo Nacional de Transición adopte las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad de todos los arsenales de armas químicas que quedan en Libia y que, cuando la situación en el país lo permita, se reanuden las actividades de destrucción, en cooperación con la OPAQ y otros organismos. Ahora el Consejo Nacional de Transición podría invitar a los inspectores de nuevo a los sitios.

En tercer lugar, los informes sobre el descubrimiento de una fosa común cerca de la tristemente célebre cárcel de Abu Salim, en Trípoli, que supuestamente consiste en unos 1.270 restos de los prisioneros asesinados en junio de 1996, es una muestra más de los enormes crímenes contra los derechos humanos perpetrados por el ex régimen contra su propio pueblo. Es esencial que las autoridades libias protejan esa y otras fosas comunes para que pueda aclararse el destino de las personas desaparecidas cuando se disponga del asesoramiento forense y se preserven las pruebas para los futuros mecanismos de rendición de cuentas. Al mismo tiempo, debemos realizar todo tipo de esfuerzos para impedir medidas de represalias contra miembros o simpatizantes del antiguo régimen. Todos los países deben cooperar con la Corte Penal Internacional para garantizar que se enjuicie a las personas enjuiciadas si abandonan o han abandonado Libia.

En cuarto lugar, el Secretario General ha expresado reiteradamente su preocupación por el bienestar de los inmigrantes africanos y de ciudadanos de terceros países. Las Naciones Unidas siguen facilitando la evacuación de personas —más de 200.000 desde el inicio de la crisis— mientras muchos más necesitan asistencia para permanecer en el país y en los campamentos de tránsito. Instamos también a

que se tramiten cuanto antes los expedientes de los detenidos y la seguridad de los que siguen trabajando en Libia.

Permítaseme referirme brevemente a la situación de nuestro despliegue en Libia.

Después de la aprobación por unanimidad de la resolución 2009 (2011), de 16 de septiembre, en virtud de la cual se creó la UNSMIL, el Secretario General anunció el 19 de septiembre el nombramiento de Sr. Ian Martin como su Representante Especial y del Sr. Georg Charpentier como su Representante Especial Adjunto. El Sr. Charpentier ha sido igualmente designado Coordinador Residente interino y Coordinador de Asuntos Humanitarios.

Personal imprescindible ya se encuentra desplegado en Trípoli. La alta dirección de la Misión—incluidos el Representante Especial del Secretario General, el Representante Especial Adjunto, el Jefe del Estado Mayor, el Jefe Asesor Político, el Consejero del Jefe de la Policía y el Jefe de Apoyo a la Misión— se hallan en sus puestos, con los funcionarios políticos en Benghazi así como en Trípoli.

La semana pasada, el Jefe de la División de Asistencia Electoral de mi Departamento acompañó al Representante Especial Martin a Trípoli para reunirse con miembros del Consejo Nacional de Transición y otros interlocutores libios. Los primeros expertos electorales llegarán a Libia esta semana para evaluar más a fondo las necesidades electorales y examinar la asistencia necesaria para apoyar los esfuerzos nacionales de Libia. En los próximos días, los expertos de alto nivel en materia de derechos humanos realizarán un seguimiento con las autoridades libias de transición y la sociedad civil sobre las prioridades en materia de derechos humanos, especialmente las cuestiones relacionadas con la justicia de la transición.

Con la asistencia del Departamento de Seguridad y del Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se están superando las limitaciones iniciales en materia de seguridad y de logística. Mientras tanto, se mantienen conversaciones con el Ministro de Relaciones Exteriores para concertar un acuerdo sobre el estatuto de la Misión en el que se establezcan los derechos y prerrogativas del personal de las Naciones Unidas presente en Libia.

La UNSMIL también ha comenzado a realizar una de las tareas clave que se le ha encomendado:

“coordinar el apoyo que se pueda solicitar a otros actores multilaterales y bilaterales, según proceda” (resolución 2009 (2011), párr. 12 f)). El 20 de septiembre, después de la reunión de alto nivel sobre Libia, se celebró una reunión de coordinación técnica, presidida conjuntamente por el Presidente del equipo de estabilización del Consejo Nacional de Transición de Libia, Sr. Ahmed Jehani, y por el Representante Especial del Secretario General, Sr. Ian Martin. El Sr. Jehani reiteró la solicitud del Consejo Nacional de Transición de que la comunidad internacional coordine su asistencia a Libia bajo el liderazgo de las Naciones Unidas y en las esferas prioritarias identificadas por las autoridades provisionales. Fue muy claro al recalcar que la evaluación de las necesidades de transición se efectúe bajo la dirección del Consejo Nacional de Transición. Esta semana se convocará la primera reunión de los amigos de Libia en Trípoli.

En el frente humanitario, desde mediados de agosto se han registrado por lo menos 60.000 nuevos desplazamientos de libios a medida que se intensificaban los combates en los alrededores de Sirte y de Bani Walid. Las solicitudes de apoyo humanitario recibidas de autoridades locales indican que existen necesidades humanitarias urgentes de agua, artículos sanitarios, alimentos y asistencia no alimentaria. Se realizan esfuerzos humanitarios en las zonas donde más se necesitan. Los organismos de las Naciones Unidas han proporcionado asistencia alimentaria a 117.000 personas vulnerables, incluidos desplazados internos de Bani Walid, del sur de Libia, de Sirte y Tawarga, y a trabajadores migratorios. En Trípoli, en Benghazi y en Misrata se han emplazado de manera anticipada existencias de alimentos, que están listas para ser distribuidas a las zonas actualmente inaccesibles cuando la situación lo permita. Además, se distribuye agua en camiones a aproximadamente 40.000 desplazados de Bani Walid. En las zonas afectadas donde habitan desplazados internos se han distribuido botiquines suficientes como para atender a estas poblaciones durante los próximos tres meses. Estos servicios se seguirán prestando hasta que se identifiquen soluciones más sostenibles.

También nos preocupan los informes sobre desplazamientos forzados de grupos de civiles de las poblaciones de Tawergha y Gwaliosh considerados leales a Qadhafi. Los esfuerzos del Consejo Nacional de Transición deben llevarse a cabo para garantizar que todas las fuerzas armadas respeten los derechos de las

poblaciones civiles cualesquiera sean sus orígenes y que se respete plenamente el derecho internacional humanitario.

Libia afronta muchos desafíos en la etapa posterior al conflicto, pero confío en que el pueblo libio podrá superarlos con nuestra asistencia y nuestro apoyo colectivos. El mandato de tres meses otorgado a la Misión de las Naciones Unidas nos ofrece la oportunidad de prestar asistencia y asesoramiento inmediatos al Consejo Nacional de Transición y de mantener un diálogo con la sociedad civil libia. También dará tiempo para garantizar que cualquier misión de largo plazo que el Secretario General proponga al Consejo de Seguridad pueda concebirse para que proporcione una asistencia eficaz al pueblo libio a más largo plazo y para que refleje mejor la titularidad de Libia y los deseos de los libios. Esperamos con interés que el Consejo Nacional de Transición constituya un gobierno provisional en un futuro próximo y nombre interlocutores para que podamos conversar con ellos y prestar la asistencia y el asesoramiento necesarios en las esferas prioritarias que se hayan identificado.

La Presidenta (*habla en árabe*): Agradezco al Sr. Pascoe su exposición informativa.

Tiene la palabra el Embajador Moraes Cabral.

Sr. Moraes Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar la bienvenida al Sr. Jibril a la sesión de hoy.

De conformidad con el párrafo 24 de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de esa resolución. El informe abarca el período comprendido entre el 28 de junio y el 26 de septiembre.

Permítaseme comenzar señalando que, de conformidad con la resolución 2009 (2011), aprobada hace apenas 10 días (véase [S/PV.6620](#)), el Consejo modificó las medidas impuestas previamente en relación con Libia. Entre otras cosas, el Consejo introdujo excepciones adicionales al embargo de armas, retiró los nombres de la Libyan National Oil Corporation y la Zueitina Oil Company de la lista de activos congelados, en tanto flexibilizaba parcialmente las restricciones financieras en relación con otras entidades que figuran en la lista, y levantó las prohibición de vuelos a las aeronaves libias. Por

consecuencia, el Comité supervisará esas medidas, según han quedado modificadas.

Durante el período sobre el que se informa, el Comité convocó tres consultas oficiosas los días 7 de julio, 18 de julio y 14 de septiembre. Esas consultas oficiosas tuvieron por objeto examinar el alcance y la aplicación del embargo de armas; escuchar una exposición informativa formulada por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre las posibles repercusiones de las sanciones en la población civil de Libia; escuchar una exposición formulada por el Grupo de Expertos sobre su informe provisional y examinar solicitudes de asesoramiento pendientes de Estados Miembros.

Quisiera referirme en mayor medida a las consultas oficiosas celebradas el 14 de septiembre. Después de un resumen de sus conclusiones realizado hasta el 11 de agosto, el Grupo presentó 11 recomendaciones, de las cuales cuatro estaban relacionadas con la congelación de activos, seis con el embargo de armas y una con una cuestión de procedimiento referente a la comunicación con el Comité. En las deliberaciones que le siguieron se recalcó, entre otras cosas, que el Grupo podía ayudar al Comité supervisando estrechamente la lista de congelación de activos que pronto se modificaría, la corriente ilícita de armas procedente de Libia y el cumplimiento de la prohibición de viajes. Se solicitó al Grupo que investigara de manera retrospectiva y hacia delante los incidentes de incumplimiento.

También se sugirió que el Grupo estableciera una relación de cooperación con el nuevo Gobierno de Libia y alguna forma de coordinación con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. Por su parte, el Grupo hizo hincapié en la importancia de un acceso continuo a Libia en favor de la eficacia de su labor, con lo cual los miembros del Comité estuvieron de acuerdo.

El Comité se ha ocupado de una serie de comunicaciones escritas de Estados Miembros, la mayoría de las cuales se relaciona con las restricciones financieras. En resumen, el Comité no ha expresado objeciones sobre las 11 notificaciones emitidas sobre congelación de activos con arreglo a la disposición sobre gastos básicos establecida en el párrafo 19 a) de la resolución 1970 (2011). Aprobó 41 solicitudes de excepción a esa medida, de conformidad con la disposición sobre gastos extraordinarios establecida en el párrafo 19 b) de la resolución; acusó recibo de una

notificación emitida con arreglo al dictamen o a la disposición jurídica establecida en el párrafo 19 c) de la resolución; y acusó recibo de 10 notificaciones en relación con la disposición sobre contratos previos establecida en el párrafo 21 de la misma resolución.

Quisiera destacar aquí que, en su resolución 2009 (2011), el Consejo recordó su determinación de asegurarse de que los activos congelados en virtud de lo dispuesto en las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011) se pongan a disposición del pueblo de Libia y se utilicen en beneficio de este lo antes posible, y acogió con beneplácito las medidas adoptadas por el Comité y por los Estados Miembros a ese respecto. Sin lugar a dudas, en virtud de la disposición de gastos extraordinarios, y por conducto del Comité, ya se han descongelado más de 16.000 millones de dólares destinados a las necesidades humanitarias del pueblo de Libia.

Además, en el párrafo 19 de la resolución 2009 (2011), el Consejo decidió que el Comité, en consulta con las autoridades libias, levantara la designación del Banco Exterior Árabe Libio, de la Dirección General de Inversiones de Libia y de la Libyan African Investment Portfolio tan pronto como sea viable; y los miembros del Comité trabajarán para lograr este objetivo.

En lo que respecta al embargo de armas, el Comité aprobó cinco solicitudes de excepción de esa medida, en virtud del párrafo 9 a) de la resolución 1970 (2011), y acusó recibo de una notificación emitida con arreglo al párrafo 9 b) de la resolución. En el contexto del cumplimiento del embargo, el Comité ha recibido hasta ahora un total de 22 informes de inspecciones de cargas en buques que se dirigen a Libia.

Por último, en el período que se examina el Comité ha dado respuesta a siete solicitudes de asesoramiento sobre aspectos relativos a la congelación de activos y ha recibido 21 informes de Estados Miembros sobre el cumplimiento de esta medida, así como del embargo de armas y de la prohibición de viajes, con lo cual el total de esos informe asciende a 51.

La Presidenta (*habla en árabe*): Doy las gracias al Embajador Moraes Cabral por su exposición informativa.

Tiene la palabra el Presidente de la Oficina Ejecutiva del Consejo Nacional de Transición, Sr. Mahmoud Jibril.

Sr. Jibril (Libia) (*habla en árabe*): Permítaseme, ante todo, agradecer calurosamente al Consejo de Seguridad en nombre de la delegación de mi país y del Consejo Nacional de Transición, único representante legítimo del pueblo libio. Agradecemos sobremanera que el Consejo haya aprobado dos resoluciones históricas que, sin duda, han contribuido a la protección de las vidas de miles de civiles inocentes. Gracias a esas dos resoluciones, nosotros, por la gracia de Dios, hemos podido proteger a esos civiles.

La resolución 1973 (2011) en particular nos ha ayudado en ese empeño. Aunque muchos considerarían que la resolución se aprobó en aplicación de la Carta de las Naciones Unidas, desde un punto de vista estrictamente jurídico, para nosotros, sin duda, la resolución se aprobó en aplicación de una ley ética y no de la propia Carta. El consenso a que llegó la comunidad internacional en virtud de esa resolución y la posterior campaña internacional para proteger a los civiles representan, a nuestro juicio, una victoria abrumadora de la norma de la ética internacional. Se trata de un precedente que esperamos se vea seguido de otras iniciativas encaminadas a proteger a los civiles inocentes, dondequiera que se encuentren y cada vez que sean blanco de crímenes de genocidio y crímenes de lesa humanidad, perpetrados por dictadores dondequiera que estén.

S bien algunos creen que el régimen de Al-Qadhafi se desmoronó con la caída de la capital y de otras ciudades, sigue siendo cierto que la misión dista mucho de haberse cumplido. Los batallones de Al-Qadhafi siguen asesinando a civiles inocentes en tres distintas regiones de nuestro país, a saber, en Sirte, en Bani Walid y ayer en Ghadamis y, por tanto, las bases mismas de la resolución 1973 (2011) siguen siendo válidas. En ese sentido, quisiéramos agradecer a la OTAN su decisión de continuar su misión durante 90 días más.

En segundo lugar, Al-Qadhafi, sigue en libertad y posee enormes cantidades de dinero y oro. El solo hecho de que sigue libre y que dispone de riquezas de esa magnitud significa que aún está en condiciones de desestabilizar la situación, no solo dentro del país sino también en la región del Sahel y del desierto africano. No resulta exagerado decir que incluso fuera del continente africano, Al-Qadhafi, con los medios y los activos de que dispone, podría recurrir nuevamente a sus prácticas terroristas suministrando armas a través de todo el continente para justificar su predicción en el

sentido de que su ausencia del escenario político equivaldría a una expansión de Al-Qaida y del extremismo en toda África.

Quiero señalar a la atención del Consejo esta amenaza real, porque su existencia activa constituye una fuerza que hay que enfrentar. Al-Qadhafi y sus hijos pueden circular libremente, y ello podría desestabilizar aún más la región hasta que ellos y sus acólitos sean detenidos. Por ese motivo, es imperioso proceder a su detención para poder restablecer la estabilidad en toda la región, y no únicamente en Libia.

El tercer factor de inestabilidad que quisiera mencionar, y que todos los presentes conocen, es la proliferación de armamentos no solo en mi país, sino también en países vecinos. Una de las principales tareas del Consejo Nacional de Transición y del Gobierno provisional será recoger esas armas y prevenir su ulterior distribución. Esa será la primera medida destinada a estabilizar la situación, no solo en la capital sino también en todos los pueblos y ciudades de Libia. Los rumores y los informes publicados recientemente sobre la presencia de algunas sustancias químicas y de arsenales de armas químicas presuntamente descubiertos en el sur del país, son motivo de preocupación no solo para la comunidad internacional sino también, principalmente, para nosotros y para los civiles inocentes que viven en zonas de Libia, donde se almacenan esas sustancias.

Hay muchos factores que fomentan la inestabilidad, pero puedo asegurar con certeza que uno de los principales factores es la actual congelación de dinero y de activos libios, activos que pertenecen al pueblo libio, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas. Si bien valoramos sobremanera la labor y las medidas adoptadas recientemente por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) para descongelar 16.000 millones de dólares y excluir a algunas compañías libias de la lista de embargo, aún queda mucho por hacer.

Durante los primeros seis meses de nuestra sagrada revolución, la labor del Consejo Nacional de Transición se basó en la lucha contra un régimen dictatorial. La legitimidad actual y futura del Consejo Nacional de Transición dependerá totalmente no solo de su lucha contra un régimen despótico, sino también de su capacidad para responder a las necesidades básicas de los ciudadanos. La incapacidad del Consejo Nacional de Transición o del Gobierno provisional con

respecto a prestar esos servicios básicos debido a la falta de financiación, podría socavar sus propias bases y legitimidad que el Consejo de Seguridad reconoció en la histórica resolución 2009 (2011), en virtud de la cual se restituye el lugar que le corresponde en las Naciones Unidas como único representante legítimo del pueblo libio.

La continuación de la congelación de activos podría ser muy peligrosa, ya que podría inhibir los esfuerzos del Consejo Nacional de Transición para desempeñar sus funciones. Pido al Consejo de Seguridad que proceda a levantar completamente la congelación de activos, habida cuenta de que las circunstancias prevalecientes cuando se aprobó la resolución 1970 (2011) ya no existen. El objetivo de esa resolución era privar al régimen de Al-Qadhafi de los fondos, recursos y autoridad que le permitían comprar armas, las cuales utilizaba contra personas inocentes. Al-Qadhafi ya no forma parte del régimen. Es cierto que todavía posee una riqueza enorme. Sin embargo, dicho esto, quien verdaderamente está privado de esos recursos y riqueza ahora es el pueblo libio, en cuyo nombre se aprobó la resolución con el fin de que pudiera recibir protección y salvar vidas.

Quisiera recordar que las circunstancias que imperaban antes de que se aprobara la resolución ya no existen. Por lo tanto, es indispensable que se apruebe una resolución en virtud de la cual se suspenda totalmente la congelación de esos recursos y fondos de manera que el pueblo libio pueda emprender el proceso de reconstrucción. Hay varios heridos que necesitan tratamiento. Hay muchos mutilados que están a la espera de brazos y piernas artificiales. Muchas viviendas han quedado destruidas y muchas personas desplazadas. Muchas escuelas también han quedado devastadas y tienen que reconstruirse. Muchas centrales eléctricas han dejado de funcionar. Se ha arrasado mucha infraestructura, incluidos puentes y carreteras. La infraestructura social, económica, material y humana ha quedado completamente colapsada o inutilizable. Para reconstruir todo esto, hará falta dinero.

En cuanto a la formación del Gobierno provisional, realmente no podemos hablar de ello a menos que cuente con los fondos necesarios para cumplir sus funciones. No podemos hablar de estructuras gubernamentales si resultan ser ineficaces e incapaces de proporcionar a los ciudadanos lo básico para vivir, recoger las armas de la calle, formar un ejército nacional que incorpore a todas las fuerzas

militares actuales y crear unas fuerzas eficientes de seguridad y policía que puedan cumplir con su cometido e instaurar la seguridad en todas las ciudades y aldeas. Todo ello será en vano si no se dispone de los recursos financieros correspondientes, ya que la falta de esos recursos sería un obstáculo importantísimo para la eficacia de cualquier Gobierno, sea de transición o de otro tipo.

Además, actualmente, hay varios Gobiernos en todo el mundo —Gobiernos pobres sin muchos recursos— que no pueden hacer nada. Por lo tanto, la pobreza, la necesidad y la miseria siguen siendo factores en esos países, incluso aunque no atraviesen un conflicto.

En cuanto a las violaciones de los derechos humanos y el maltrato de los trabajadores inmigrantes en mi país, me veo obligado a explicar claramente cuál es la situación. Desde un buen principio, el Consejo Nacional de Transición se declaró comprometido con los instrumentos y los principios pertinentes relativos a los derechos humanos. Hemos reiterado nuestra intención de evitar cualquier maltrato de los extranjeros en mi país. Los incidentes que han ocurrido no se traducen en absoluto en una política sistemática del Consejo Nacional de Transición, el cual rechaza esa política. No obstante, se nos debe permitir que creemos servicios de seguridad, un ejército nacional fuerte y una fuerza de policía eficiente, ya que todo ello nos ayudará a poner fin a ese tipo de violaciones, dondequiera y cuando quiera que se produzcan.

Esos actos vengativos no reflejan la política del Consejo Nacional de Transición. Son actos horribles que condenamos y rechazamos categóricamente, tal como hemos hecho hasta ahora y como nos proponemos hacer en adelante. Las investigaciones para resolverlos proseguirán, pero necesitaremos recursos sustanciosos para llevar a cabo dichas investigaciones. Esto me lleva de nuevo a la necesidad de que se nos proporcionen los recursos financieros y económicos apropiados de manera que podamos actuar, y hacerlo con eficacia.

Quisiera reiterar mi agradecimiento y, a la vez, recordar que la asistencia proporcionada al Consejo Nacional de Transición es una cuestión y los medios para que podamos cumplir con los plazos es otra. Hemos invertido en muchas tareas, pero, de nuevo, necesitamos los recursos financieros necesarios para poder cumplirlas todas. Hay que restituir al pueblo libio los recursos y otros fondos que le pertenecen de manera que pueda avanzar unido hacia el futuro.

La Presidenta (*habla en árabe*): Doy las gracias al Sr. Jibril por su declaración.

No hay más oradores inscritos en la lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas a fin de proseguir nuestro examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.